



Ministerio de Educación
Facultad de Filosofía y Letras

ACTA FINAL

-----En el DEPARTAMENTO DE LETRAS de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS de LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, a los cinco días del mes de abril de dos mil veintiuno, siendo las 18 hs, se reúne la Junta Departamental para la selección interna para la provisión de dos (2) cargos de Ayudante de Primera-Suplencia de la materia “Literatura Española I” del Departamento de Letras.-----

-----Se procede a dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 34°, 35° y 36° del Reglamento de selección interina para el ingreso, la promoción y el incremento de dedicación de docentes interinos del Departamento de Letras, haciendo un análisis cuidadoso y ponderado de los antecedentes y aptitudes de los aspirantes: María Eugenia ALCATENA, María Guadalupe CAMPOS, Emilio José CELA HEFFEL, Melisa Laura MARTI, Agustina MIGUENS, Florencia Lucía MIRANDA y Silvia Mónica POTEL.

[ALCATENA, María Eugenia] – [DNI: 29.543.828]

FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 40 PUNTOS): 38

Carrera de grado y promedio (23 puntos):

Se otorgan 15 puntos por título de Licenciatura en Letras expedido por FFyL (UBA) y 8 puntos por promedio de 9,41 en la carrera de grado.

Carreras de posgrado (12 puntos):

Se otorgan 12 puntos por título de Doctorado en Literatura expedido por FFyL (UBA).

Idiomas (3 puntos):

Se otorgan 3 puntos por idiomas inglés, italiano y francés acreditados.

**DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 28 PUNTOS):
19**

Docencia (18 puntos):

Se otorgan 18 puntos por docencia de grado acreditada en universidad nacional desde 2019, docencia en terciario no universitario desde 2015 y docencia en escuela media.

Gestión y responsabilidad institucional (... puntos):

No acredita.

Extensión, transferencia y divulgación (1 punto):

Se otorga 1 punto por participación en charla de divulgación y programa radial.

INVESTIGACIÓN (SOBRE 32 PUNTOS): 32

Proyectos de investigación acreditados (4 puntos):



Ministerio de Educación
Facultad de Letras

Se otorgan 4 puntos por participación como investigadora en formación en 6 proyectos UBA y PICT, y dirección y codirección de 2 proyectos PICT y FILOCyT.

Becas (6 puntos):

Se otorgan 6 puntos por Becas Doctoral y Posdoctoral CONICET.

Publicaciones (10 puntos):

Se otorgan 10 puntos por trece artículos con referato, tres capítulos de libros y dos reseñas correspondientes a la materia objeto de selección.

Congresos y actas de congresos (6 puntos):

Se otorgan 6 puntos por tres publicaciones en actas y diecinueve ponencias en reuniones científicas sobre la materia objeto de selección.

Adscripciones (6 puntos):

Se otorgan 6 puntos por adscripción aprobada en la materia objeto de selección.

PUNTAJE FINAL: 89 puntos

Otras consideraciones cualitativas:

Detallar cualquier otra observación que crea correspondiente.

[CAMPOS, María Guadalupe] – [DNI: 30.082.490]

FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 40 PUNTOS): 31

Carrera de grado y promedio (20 puntos):

Se otorgan 15 puntos por título de Licenciatura en Letras expedido por FFyL (UBA) y 5 puntos por promedio de 8,16 en la carrera de grado.

Carreras de posgrado (8 puntos):

Se otorgan 8 puntos por plan de tesis aprobado en Doctorado en Literatura de FFyL (UBA) y tesis relativa a la materia objeto de selección.

Idiomas (3 puntos):

Se otorgan 3 puntos por idiomas portugués y francés acreditados, y conocimiento de inglés avanzado.

DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 28 PUNTOS):

16

Docencia (15 puntos):



Ministerio de Educación
Facultad de Letras

Se otorgan 15 puntos por suplencia realizada en la materia objeto de selección en el año 2013, asignación de funciones en seminario de Grado de la Carrera de Letras en 2017, docencia en terciario no universitario en 2012 y docencia en escuela media.

Gestión y responsabilidad institucional (... puntos):

No acredita.

Extensión, transferencia y divulgación (1 punto):

Se otorga 1 punto por curso de extensión SEUBE.

INVESTIGACIÓN (SOBRE 32 PUNTOS): 22

Proyectos de investigación acreditados (3 puntos):

Se otorgan 3 puntos por la participación en tres proyectos UBACyT de la materia objeto de selección y la dirección de dos proyectos PRI y PRIG ajenos a la materia objeto de selección.

Becas (4 puntos):

Se otorgan 4 puntos por Beca Doctoral UBA y Beca de Finalización de Doctorado CONICET.

Publicaciones (3 puntos):

Se otorgan 3 puntos por un artículo con referato y dos reseñas de publicaciones relativas a la materia objeto de selección.

Congresos y actas de congresos (6 puntos):

Se otorgan 6 puntos por seis publicaciones de actas y doce exposiciones en eventos científicos correspondientes a la materia objeto de selección.

Adscripciones (6 puntos):

Se otorgan 6 puntos por adscripción aprobada en la materia objeto de selección.

PUNTAJE FINAL: 69 puntos

Otras consideraciones cualitativas:

Detallar cualquier otra observación que crea correspondiente.

[CELA HEFFEL, Emilio José] – [DNI: 28.857.330]

FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 40 PUNTOS): 25

Carrera de grado y promedio (16 puntos):



Ministerio de Educación
Facultad de Filosofía y Letras

Se otorgan 15 puntos por título de Licenciatura y Profesorado en Letras expedido por FFyL (UBA) y 1 punto por promedio de 6.

Carreras de posgrado (6 puntos)

Se otorgan 6 puntos por requisitos cumplidos en Doctorado en Literatura FFyL (UBA) con tesis afín a la materia objeto de selección.

Idiomas (3 puntos)

Se otorgan 3 puntos por idiomas inglés e italiano acreditados FFyL (UBA).

DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 28 PUNTOS):

7

Docencia (7 puntos)

Se otorgan 7 puntos por amplia experiencia de docencia en escuela media desde el año 2010.

Gestión y responsabilidad institucional (... puntos):

No acredita.

Extensión, transferencia y divulgación (... puntos):

No acredita.

INVESTIGACIÓN (SOBRE 32 PUNTOS): 18

Proyectos de investigación acreditados (3 puntos):

Se otorgan 3 puntos por participación en tres proyectos UBACyT y PICT correspondientes a la materia objeto de selección.

Becas (... puntos):

No acredita.

Publicaciones (4 puntos):

Se otorgan 4 puntos por dos artículos con referato correspondientes a la materia objeto de selección.

Congresos y actas de congresos (5 puntos):

Se otorgan 5 puntos por tres publicaciones en actas y siete exposiciones en congresos correspondientes a la materia objeto de selección.

Adscripciones (6 puntos):

Se otorgan 6 puntos por adscripción aprobada en la materia objeto de selección.

PUNTAJE FINAL: 50 puntos

Otras consideraciones cualitativas:



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE LETRAS

Detallar cualquier otra observación que crea correspondiente.

[MARTI, Melisa Laura] – [DNI: 30.655.310]

FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 40 PUNTOS): 35

Carrera de grado y promedio (20 puntos):

Se otorgan 15 puntos por título de Licenciatura en Letras expedido por FFyL (UBA) y 5 puntos por promedio de 8,20 en la carrera de grado.

Carreras de posgrado (12 puntos):

Se otorgan 12 puntos por Doctorado en Literatura FFyL (UBA).

Idiomas (3 puntos):

Se otorgan 3 puntos por idiomas inglés y francés certificados en niveles avanzados y hebreo bíblico certificado en nivel inicial.

**DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 28 PUNTOS):
12 puntos**

Docencia (11 puntos)

Se otorgan 11 puntos por docencia en terciario no universitario desde 2008 y docencia en escuela media.

Gestión y responsabilidad institucional (... puntos)

No acredita.

Extensión, transferencia y divulgación (1 punto):

Se otorga 1 punto por entrevista y participación como docente invitada en ciclo de formación continua.

INVESTIGACIÓN (SOBRE 32 PUNTOS): 30

Proyectos de investigación acreditados (3 puntos):

Se otorgan 3 puntos por participación en cinco proyectos de investigación UBACyT y PICT.

Becas (6 puntos):

Se otorgan 6 puntos por Becas Doctoral UBA, Beca de Finalización de Doctorado CONICET y Beca posdoctoral CONICET.

Publicaciones (9 puntos):



Facultad de Letras
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Se otorgan 9 puntos por siete artículos con referato, dos capítulos de libros y tres reseñas, todos correspondientes a la materia objeto de selección.

Congresos y actas de congresos (6 puntos):

Se otorgan 6 puntos por tres publicaciones en actas y quince exposiciones correspondientes a la materia objeto de selección.

Adscripciones (6 puntos)

Se otorgan 6 puntos por adscripción aprobada en la materia objeto de selección.

PUNTAJE FINAL: 77 puntos

Otras consideraciones cualitativas:

Detallar cualquier otra observación que crea correspondiente.

[MIGUENS, Agustina] – [DNI: 37.039.891]

FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 40 PUNTOS): 30

Carrera de grado y promedio (24 puntos):

Se otorgan 15 puntos por título de Licenciatura y Profesorado en Letras expedido por FFyL (UBA) y 9 puntos por promedio de 9,59 en la carrera de grado.

Carreras de posgrado (3 puntos):

Se otorgan 3 puntos por la admisión al Doctorado en Literatura FFyL (UBA).

Idiomas (3 puntos):

Se otorgan 3 puntos por idiomas inglés y francés acreditados, y latín avanzado certificado FFyL (UBA).

**DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 28 PUNTOS):
8**

Docencia (6 puntos):

Se otorgan 6 puntos por docencia en terciario no universitario desde 2020 y docencia en escuela media desde 2019.

Gestión y responsabilidad institucional (... punto):

No acredita.



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE LETRAS

Extensión, transferencia y divulgación (2 puntos):

Se otorgan 2 puntos por dictado de seminario SEUBE en 2018, y participación en la organización de dos reuniones científicas.

INVESTIGACIÓN (SOBRE 32 PUNTOS): 20

Proyectos de investigación acreditados (2 puntos):

Se otorgan 2 puntos por la participación en tres proyectos de investigación acreditados, dos correspondientes a la materia objeto de selección.

Becas (3 puntos):

Se otorgan tres puntos por Beca Doctoral UBA en curso.

Publicaciones (5 puntos):

Se otorgan 5 puntos por dos artículos con referato, tres capítulos de libros y tres reseñas correspondientes a la materia objeto de selección.

Congresos y actas de congresos (4 puntos):

Se otorgan 4 puntos por dos publicaciones en actas y seis exposiciones en eventos científicos correspondientes a la materia objeto de selección.

Adscripciones (6 puntos):

Se otorgan 6 puntos por adscripción aprobada en la materia objeto de selección.

PUNTAJE FINAL: 58 puntos

Otras consideraciones cualitativas:

Detallar cualquier otra observación que crea correspondiente.

[MIRANDA, Florencia Lucía] – [DNI: 31.963.361]

FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 40 PUNTOS): 33

Carrera de grado y promedio (22 puntos):

Se otorgan 15 puntos por título de Licenciatura en Letras expedido por FFyL (UBA) y 7 puntos por promedio de 8,80 en la carrera.

Carreras de posgrado (8 puntos):

Se otorgan 8 puntos por plan de tesis aprobado en el Doctorado en Literatura en FFyL (UBA), con tesis pertinente para la materia objeto de selección.

Idiomas (3 puntos):

Se otorgan 3 puntos por idiomas inglés, italiano, francés y árabe certificados.



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE LETRAS

DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 28 PUNTOS):
0

Docencia (... puntos):

No se acredita.

Gestión y responsabilidad institucional (1 punto):

No se acredita.

Extensión, transferencia y divulgación (3 puntos):

No se acredita.

INVESTIGACIÓN (SOBRE 32 PUNTOS): 26

Proyectos de investigación acreditados (3 puntos):

Se otorgan 3 puntos por la participación en siete proyectos UBACyT, FILOCyT y PICT.

Becas (4 puntos):

Se otorgan 4 puntos por beca doctoral FONCyT y beca de finalización de doctorado CONICET.

Publicaciones (9 puntos):

Se otorgan 9 puntos por siete artículos con referato, tres capítulos de libros y una reseña sobre la materia objeto de selección.

Congresos y actas de congresos (4 puntos):

Se otorgan 4 puntos por dos actas de publicaciones y seis exposiciones en eventos científicos que versan sobre la materia objeto de selección.

Adscripciones (6 puntos):

Se otorgan 6 puntos por adscripción aprobada en la materia objeto de selección.

PUNTAJE FINAL: 59 puntos

Otras consideraciones cualitativas:

Detallar cualquier otra observación que crea correspondiente.

[POTEL, Silvia Mónica] – [DNI: 16.104.790]

FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 40 PUNTOS): 31



Ministerio de Educación
Escuela de Filosofía y Letras

Carrera de grado y promedio (16 puntos):

Se otorgan 15 puntos por título de Licenciatura y Profesorado de Letras expedido por FFyL (UBA) y 1 punto por promedio de 6,37 en la carrera de grado (Licenciatura).

Carreras de posgrado (12 puntos):

Se otorgan 12 puntos por Doctorado en Literatura FFyL (UBA).

Idiomas (3 puntos):

Se otorgan 3 puntos por idiomas inglés, italiano, latín y griego moderno acreditados.

**DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 28 PUNTOS):
12**

Docencia (7 puntos):

Se otorgan 7 puntos por amplia experiencia de enseñanza en escuela media.

Gestión y responsabilidad institucional (2 puntos):

Se otorgan 2 puntos por cargos directivos en escuela media.

Extensión, transferencia y divulgación (3 puntos):

Se otorgan 3 puntos por dictado de talleres de escritura y narrativa y organización de concursos literarios.

INVESTIGACIÓN (SOBRE 32 PUNTOS): 10

Proyectos de investigación acreditados (2 puntos):

Se otorgan 2 puntos por la participación en dos proyectos UBACyT del área de literatura española que no corresponden a la materia objeto de selección.

Becas (1 punto):

Se otorga 1 punto por Beca de la Fundación Duques de Soria para asistir al XV Congreso Internacional de Hispanistas (Monterrey, México, Julio, 2004) y participar como expositor.

Publicaciones (1 punto):

Se otorga 1 punto por un capítulo de libro sobre la materia objeto de selección.

Congresos y actas de congresos (3 puntos):

Se otorgan 3 puntos por un acta de publicación y una exposición correspondientes a la materia objeto de selección (presenta además ocho publicaciones en actas y tres exposiciones que no corresponden a la materia objeto de selección).

Adscripciones (3 puntos):

Se otorgan 3 puntos por adscripción aprobada en una materia del área.



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Letras

PUNTAJE FINAL: 53 puntos

Otras consideraciones cualitativas:

Detallar cualquier otra observación que crea correspondiente.

-----Por todo lo expuesto, esta Junta Departamental, por unanimidad, establece el siguiente orden de mérito para el cargo motivo de la selección. Asimismo, a continuación, se deja constancia de los puntajes absolutos obtenidos.

- 1) [ALCATENA, María Eugenia]. TOTAL: 89 puntos.
- 2) [MARTI, Melisa Laura]. TOTAL: 77 puntos.
- 3) [CAMPOS, María Guadalupe]. TOTAL: 69 puntos.
- 4) [MIRANDA, Florencia Lucía]. TOTAL: 59 puntos.
- 5) [MIGUENS, Agustina]. TOTAL: 58 puntos.
- 6) [POTEL, Silvia Mónica]. TOTAL: 53 puntos.
- 7) [CELA HEFFEL, Emilio José]. TOTAL: 50 puntos.

-----Asimismo, la Junta Departamental, por unanimidad, propone designar a ALCATENA, María Eugenia como Ayudante de Primera de la materia “Literatura Española I” del Departamento de Letras (Suplencia de la Prof. Cinthia María HAMLIN) y a MARTI, Melisa como Ayudante de Primera de la materia “Literatura Española I” del Departamento de Letras (designación extraordinaria motivada por el alto número de inscriptos a la materia el 1° cuatrimestre de 2021).

Con lo que finalizó el acto de evaluación el día 5 de abril de 2021 a las 18 hs.

Firman en conformidad:

CARINA ZUBILLAGA
MIGUEL VITAGLIANO
JULIA ZULLO
CLAUDIA ROMÁN
MANUEL ABELEDO
FLORENCIA ANGILLETTA
NICOLÁS BERMÚDEZ
JORGE CAPUTO
ORNELLA PUCCIO
EZEQUIEL ORLANDO
LUCAS BILLONE



Universidad de Pinar del Río
FACULTAD DE CIENCIAS Y LETRAS



UNIVERSIDAD DE CIEGO DE AVILA

Se entrega la presente acta final ante el Departamento de Letras el día 5 de abril de 2021.